

IQUIQUE, 01 de diciembre del 2015.-

**DECRETO EXENTO Nº 2.285.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

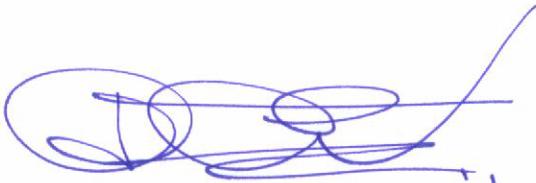
b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 277 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 17.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Otórgase **Beca Rectoría** al estudiante CLAUDIO ASTUDILLO FUENTES, Rut [REDACTED], de la carrera código 2324, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del año 2015, cuyo monto semestral es \$ 1.083.115.- y su monto anual asciende a \$ 2.166.230.-

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**



**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General



**MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO**  
Vicerrectora Académica  
En representación del Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.  
MVFP/SEG/rcc



03 DIC 2015

DGAE/Nº277/2015

## MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**  
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**  
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA.

FECHA : IQUIQUE, 17 DE NOVIEMBRE 2015

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "**Beca de Rectoría**" para alumno en detalle adjunto, por el periodo año académico 2015.-

| NOMBRE                           | RUT        | DV | COD  | %   | MONTO SEMESTRAL | MONTO ANUAL   |
|----------------------------------|------------|----|------|-----|-----------------|---------------|
| <b>CLAUDIO ASTUDILLO FUENTES</b> | ██████████ | 7  | 2324 | 100 | \$1.083.115.-   | \$2.166.230.- |

Se adjunta información de solicitud de becas.

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted:

*Nepe presupuestario  
Favor cursar.-*  
*[Signature]*  
ERIKA CASTILLO FLORES  
Unidad de Presupuesto  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
Nov. 25, 2015.-

  
**IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**  
Director Gral. de Asuntos Estudiantiles

IPH./ccc  
C/copia:  
-Archivo.

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*  
18.11.15

# Beca rectoria

Monardez Correa, Marta Teresa

lun 16-11-2015 13:39

Para: Prieto Henriquez, Ignacio Andres <iprieto@unap.cl>; Cortes Campos, Cecilia Patricia <ceccorte@unap.cl>; Narvaez Gonzalez, Roxana Ester <rnarvaez@unap.cl>;

Estimado Ignacio, junto con saludar, expongo caso especial para otorgar Beca Rectoria por el año 2015:

\*\* Nombre Alumno: Claudio Astudillo Fuentes  
Rut. [REDACTED]  
Carrera: Ingeniería Civil Metalúrgica  
código: 2324  
Matriculado con fecha: 03 de noviembre 2015  
Beneficio: 100% Crédito Fondo Solidario  
Avance curricular: 75% avance académico  
Procedencia: Iquique

\*\* Antecedentes generales

Grupo familiar compuesto por seis integrantes, Jefe de hogar es el progenitor del estudiante quien está divorciado y a cargo de sus tres hijos y dos nietos, se desempeña laboralmente como mueblista independiente, con ingresos variables, ejerce el cuidados de sus hermanos e hijos hermana mayor del estudiantes, que no recibe pensión de alimentos por sus hijos ( padre de los niños colabora con pañales y leche).

El referido tuvo una situación bien especial en el primer semestre del éste año académico, se matricula formalmente en el mes de abril del 2015. En enero se inscribe para tomar una signatura en el semestre de verano, por problemas económicos no puede cancelar éste curso. por lo tanto se presenta en la UPRA a eliminar el semestre de verano y por error que se desconoce de parte de quien, se le elimina la matricula del primer semestre, reiterando infinidades de veces que se le arregle el problema, luego viene la toma de la universidad y por razones de fecha el alumnos no es informado ante el Mineduc como alumno vigente, motivo por el cual no se le renovó el Crédito del Fondo solidario .

Finalmente recién en el mes de Septiembre se le da la posibilidad de matricularse, pero no le reconocieron sus calificaciones , el problema se complica aún más ya que en Finanzas le están cobrando igual el arancel de carrera del primer semestre 2015.

Por considerar que hay un problema administrativo de parte de la Universidad se solicita posibilidad de dar Beca Rectoria solo por el año 2015

Monto anual: \$ 2.166.230

Monto semestra: \$ 1.083.115

Es cuanto se puede informar,

Marta Monárdez C.  
Asistente Social

